



OFICINA DE SELECCIÓN Y CARRERA

RESOLUCIÓN No. 1174

Por medio de la cual se resuelve una RECLAMACIÓN

ANTECEDENTES

JAVIER GONZALEZ TRIANA, identificado con la cédula de ciudadanía No.79053920, en su condición de participante en la convocatoria 2012-007 (**Cargo:5OF, Grado:06 Dependencia: División Dirección Nacional de Investigaciones Especiales**), interpuso reclamación contra su **NO ADMISIÓN** al concurso, por la causal de Estudios No Relacionados, según lista publicada el pasado 26 de octubre de 2012, aduciendo que oportunamente había aportado la documentación que acreditaban los requisitos exigidos.

CONSIDERACIONES

Evaluada la reclamación presentada por el señor JAVIER GONZALEZ TRIANA, la Oficina revisó **NUEVAMENTE** la documentación aportada por éste en el momento de la inscripción, de conformidad con las reglas del concurso previstas en el artículo 202 del Decreto 262/2000 y la Resolución 254 de 2012, pudiendo establecer que es de recibo.

En efecto, el participante acreditó los requisitos exigidos para la convocatoria en mención. Por consiguiente, la Oficina de Selección y Carrera considera que **HAY** lugar a **ADMITIRLO** en el concurso.

En mérito de lo expuesto, el Jefe de la Oficina de Selección y Carrera en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR al señor JAVIER GONZALEZ TRIANA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79053920, como concursante en la convocatoria 2012-007, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.



SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente decisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 del Decreto 262 de 2000.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado

ANDRÉS CANAL FLÓREZ
JEFE OFICINA SELECCIÓN Y CARRERA

ACF/arcy